



SUBCOMISIÓN DE FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Sesión N° 8, en viernes 21 de abril de 2023

De 09:30 a 11:00 horas

SUMARIO:

Esta sesión tiene por objeto:

1.-Conocer la presentación de la Secretaría de la subcomisión sobre el documento comparado entre las iniciativas de norma constitucional aprobadas en general y las enmiendas presentadas por las y los comisionados.

2.-Fijar la metodología de trabajo de la subcomisión para la discusión particular

PRESIDENCIA

Presidió la sesión en calidad de Presidenta la comisionada Catalina Salem.

ASISTENCIA

Asistieron las y los comisionados integrantes de la subcomisión Catalina Salem, Katherine Martorell, Leslie Sánchez, Paz Anastasiadis, Hernán Larraín y Domingo Lovera.

Actuaron como Secretaría de la Subcomisión, el abogado secretario Carlos Cámara, la abogada asistente Viviana Villalobos y el abogado asistente Carlos Flores.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Minuta del Defensor Nacional don Carlos Mora Jano, sobre autonomía constitucional de la Defensoría Penal Pública.
2. Correo electrónico de Cristian Delpiano Lira, Ministro Presidente (S) Segundo Tribunal ambiental, en que solicita una audiencia, con el

objeto de abordar temas vinculados con los Tribunales Ambientales de Chile y su potencial inclusión en el proyecto de nueva Constitución.

3. Correo electrónico Corporación Humanas, en donde se adjunta una minuta de Puntos Mínimos a incorporar en la propuesta de texto constitucional.
4. Correo electrónico de Daniel De La Maza, en donde adjunta una iniciativa para crear un organismo autónomo para la educación escolar.
5. Correo electrónico del laboratorio de políticas públicas Pivoteos, en donde adjunta los siguientes documentos: a) documento con Propuesta Constitucional. b) documento Desafíos En Foco de Pivoteos

ACUERDOS

Por la unanimidad de las y los integrantes presentes se acordó:

- 1.- Sesionar los martes, jueves y viernes.
- 2.- Abordar en la sesión del martes 25 de abril el capítulo XII Banco Central.
- 3.- Abordar en la sesión del jueves 27 de abril el capítulo X Justicia Electoral y Servicio Electoral.
- 4.- Abordar en la sesión del viernes 28 de abril capítulo XI Contraloría General de la República, se sesionará hasta total despacho.
- 5.- Abordar en la sesión del martes 2 de mayo el capítulo IX Ministerio Público, se sesionar hasta total despacho.
- 6.- Abordar en las sesiones del jueves y viernes 4 y 5 de mayo el capítulo VIII Corte Constitucional.
- 7.- Abordar en las sesiones del del 8 y 9 de mayo el capítulo VII Poder Judicial.
- 8.- Efectuar la votación de las enmiendas al término del debate particular de cada uno de los capítulos.
- 9.- Enviar una propuesta de invitados especialistas en las materias competencia de esta subcomisión, adjuntando un breve currículum.

ORDEN DEL DÍA

1.-Conocer la presentación de la Secretaría de la subcomisión sobre el documento comparado entre las iniciativas de norma constitucional aprobadas en general y las enmiendas presentadas por las y los comisionados.

El abogado secretario de la subcomisión, señor Carlos Cámara, realizó la presentación del documento comparado sobre las iniciativas de norma constitucional aprobadas en general y las enmiendas presentadas. Abordó la cantidad de enmiendas por capítulos, el orden de votación de las enmiendas y el cronograma de trabajo de la subcomisión. Las y los comisionados manifestaron sus inquietudes, las cuales fueron resueltas en el acto.

2.-Fijar la metodología de trabajo de la subcomisión para la discusión particular

La Presidenta de la subcomisión, señora Catalina Salem, dio lectura a la minuta preparada por ella que identificaba aquellas enmiendas en que, probablemente, se va a requerir mayor debate ante los disensos presentados en la discusión general de las iniciativas.

Posteriormente se acordaron los días de funcionamiento y metodología de trabajo para las sesiones venideras de la subcomisión, tal como constan en la presente acta.

El debate habido durante la sesión se consigna en la versión taquigráfica que se adjunta a continuación de esta acta, como documento anexo.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 10:39 horas.


Carlos Cámara Oyarzo
Secretario de la Subcomisión

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

1

05-05-23

PROCESO CONSTITUCIONAL

COMISIÓN EXPERTA

SUBCOMISIÓN DE FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

SESIÓN 8ª

Celebrada en viernes 21 de abril de 2023, de 09:45 a 10:39
horas.

*(Transcripción desde archivo de audio y video - Texto en
revisión)*

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a
interrupciones en la transmisión telemática.*

I. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 09:45 horas.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

II. ACTAS

-No hay actas.

III. CUENTA

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- El señor Secretario va a dar lectura a la cuenta.

-El señor Carlos Cámara, Secretario, da lectura a la cuenta.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA SOBRE EL DOCUMENTO COMPARADO ENTRE LAS INICIATIVAS APROBADAS EN GENERAL Y LAS ENMIENDAS PRESENTADAS, Y METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN PARTICULAR

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, conocer la presentación de la Secretaría de la Subcomisión sobre el documento comparado entre las iniciativas de norma constitucional aprobadas en general y las enmiendas presentadas por las y los comisionados.

En segundo lugar, fijar la metodología de trabajo de la Subcomisión para la discusión particular.

En consecuencia, ofrezco la palabra en primer lugar al señor Secretario, para que nos haga la presentación del documento comparado sobre las iniciativas de norma

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

3

05-05-23

constitucional aprobadas en general y las enmiendas presentadas.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Muchas gracias, Presidenta.

Se trata de una presentación muy simple que preparamos con el equipo de la Secretaría en relación con el comparado resultante de las iniciativas de norma constitucional aprobadas en general por el Pleno de la Comisión Experta, junto con las enmiendas presentadas por todos ustedes y los demás comisionados expertos hasta el lunes, que fueron recogidas en el documento comparado que les fue enviado el miércoles en la noche.

Vamos a hablar sobre la cantidad de enmiendas por capítulos, el orden de votación de las enmiendas, que es un tema importante a la hora de que lleguemos a esa parte de la tramitación, y, por último, un pequeño bosquejo del cronograma de trabajo que les puede servir para las decisiones que tomen sobre la tramitación.

Como panorama general, esta Subcomisión debe abordar 43 artículos permanentes, guardando los seis capítulos que son de su competencia. También se contienen 13 disposiciones transitorias, y sobre ellas se presentaron 202 indicaciones, que fueron admitidas.

Hubo 11 artículos sobre los cuales no se presentaron enmiendas y, por lo tanto -lo explicaré después con mayor

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

4

05-05-23

detalle-, en la discusión particular deberían ser aprobados de pleno derecho, sin necesidad de que recaiga votación sobre ellos.

Hay una cantidad de enmiendas conjuntas -así llamamos a aquellas que fueron presentadas por los seis miembros de esta Subcomisión, de manera transversal- que alcanzaron el número de 111, vale decir, un poco más de la mitad del total de enmiendas presentadas.

Las enmiendas separadas fueron 91, vale decir, las que fueron presentadas por distintos bloques de comisionados, tanto pertenecientes a la Subcomisión como de fuera de ella.

El Capítulo VII, Poder Judicial, aborda desde el artículo 144 hasta el 154, más cinco disposiciones transitorias, y sobre él se admitieron 68 enmiendas. Una sola enmienda fue declarada inadmisibile por esta Secretaría debido a que no venía con las firmas correspondientes; de hecho, sin ninguna firma.

Hubo tres artículos en este capítulo que resultaron sin enmiendas: el artículo 151, y la segunda y cuarta disposiciones transitorias.

El Capítulo VIII, Corte Constitucional, aborda entre los artículos 155 y 160, más tres disposiciones transitorias. Sobre este capítulo se admitieron 31 enmiendas y no hubo ningún artículo sobre el cual no se hubieran presentado enmiendas. Por lo tanto, todos serán sometidos a votación particular.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

5

05-05-23

El Capítulo IX, Ministerio Público, también aborda 11 artículos, del 161 al 171, más tres disposiciones transitorias, y 51 enmiendas fueron admitidas a su respecto. Hubo tres artículos sobre los cuales no recayeron enmiendas: el artículo 171, más las disposiciones transitorias segunda y tercera.

No obstante, aquí tenemos una particularidad. En la reunión que se efectuó el miércoles en la tarde, con asistencia de todos los Secretarios de subcomisiones, la Secretaría de la Comisión Experta y la Mesa Directiva, se resolvió que una enmienda que fue presentada para el Capítulo II, Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales, fuera derivada a esta Subcomisión porque versaba precisamente sobre el servicio de acceso a la justicia y defensoría de las víctimas, artículo que había sido aprobado en particular por la Comisión Experta, pero que no había sido objeto de enmiendas.

Por lo tanto, con el objeto de que exista unidad y se pueda coordinar esa redacción, se derivó a esta Subcomisión para que esta determine si la acepta o si introduce alguna modificación al artículo ya aprobado en general.

Luego tenemos el Capítulo X, Justicia Electoral y Servicio Electoral, que es muy corto. Comprende entre los artículos 172 y 174, más una disposición transitoria, sobre el cual se introdujeron 26 enmiendas. No hay ningún artículo que no haya sido objeto de ellas, y hay dos enmiendas duplicadas que no se cuentan en este total porque fueron presentadas con su

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

6

05-05-23

mismo contenido y mismo autor. Por lo tanto, las consideramos una sola vez.

El Capítulo XI, Contraloría General de la República, consta de los artículos 175 a 178, más una disposición transitoria; 20 enmiendas admitidas y un solo artículo sin enmiendas. También tenemos el caso de dos enmiendas duplicadas, por lo que las consideramos solo una vez.

Por último, el Capítulo XII, Banco Central, que consta de los artículos 179 a 186, sobre el cual se admitieron solo seis enmiendas que fueron presentadas, y hay cuatro artículos sin enmiendas, que son los artículos 182, 183, 184 y 185.

Explicaré a continuación en qué consiste el orden de votación que establece el Reglamento en su artículo 62. Primero le voy a dar lectura, para analizarlo posteriormente con más detalle.

"Artículo 62. Votación en Subcomisiones.

1. La subcomisión debe, previa discusión, someter a votación todas las enmiendas admitidas a tramitación, según las siguientes reglas:

a) Se votarán en el siguiente orden: supresivas, sustitutivas y aditivas.

b) Las enmiendas aditivas o modificatorias se votarán con posterioridad a la votación de la norma sobre la cual recaen, salvo que dicha norma tenga una sola enmienda aditiva, caso en el cual se votarán conjuntamente la norma con la enmienda aditiva o modificatoria. En caso de rechazarse en esa forma,

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

7

05-05-23

se someterá a votación la norma original contenida en la iniciativa.

2. Quedarán aprobadas las enmiendas que obtengan los tres quintos de los integrantes en ejercicio de la subcomisión.
(...) "

Entonces, el orden de votación, según aparece en el comparado, considera en primer lugar las supresivas totales, luego las sustitutivas globales y luego aquellas que son aditivas o modificatorias, y en las modificatorias, obviamente, incluimos aquellas que son de sustitución parcial -de una palabra, de un guarismo, de una oración- o de supresión en la misma calidad, una supresión parcial, porque eso solo modifica una parte del texto.

En ese sentido, vamos a votar cada vez que abordemos un artículo, en primer lugar, las enmiendas supresivas totales. Si se aprueba esa enmienda supresiva total, obviamente que las otras decaen, porque no hay ningún artículo sobre el cual efectuar modificaciones.

Luego las sustitutivas totales y, si esta sustitutiva total se aprueba, hay que empezar a ver si las otras modificatorias son complementarias o no, vale decir, si el texto se ve afectado de tal manera que la otra proposición ya no calza en el texto, o ya no tiene relación con lo que dice la sustitución, también decaen.

No obstante, si son compatibles se tendrán que votar. Si esta indicación sustitutiva total no se aprueba, tendremos que empezar el análisis del artículo junto con las

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

8

05-05-23

indicaciones aditivas o modificatorias. En ese caso, lo que establece el Reglamento, a diferencia de la tradición -que quizás don Hernán conoce bastante bien-, es que se vota primero el artículo o la norma -en ese caso, un inciso- sobre el cual recae la modificación, junto con la modificación si es una sola. Si esta se rechaza, se vota en su formato original.

Si son varias las modificaciones propuestas, vamos a votar la norma y luego cada una de las modificaciones, teniendo una base sobre la cual trabajar. Una vez establecido este inciso o este artículo, vamos a ir votando la enmienda que propone agregarle una palabra, luego la que propone restar otra, en fin, y también viendo si son compatibles cada vez que avanzamos en la discusión.

Las indicaciones fueron ordenadas según ese orden; primero supresivas globales, sustitutivas totales, y luego por cada norma del mismo modo, por cada inciso, y luego las aditivas o modificatorias particulares, y así vamos a ir avanzando para continuar con la tramitación.

Consulto si hay alguna duda sobre esto.

La señora **PAZ ANASTASIADIS**.- Solo me quedó una duda respecto de las supresivas.

Como están al inicio en la votación, para llegar a aquellas normas de reemplazo, por ejemplo, del mismo artículo en que recayera la misma supresiva, ¿uno tendría que rechazar la

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

9

05-05-23

supresiva solamente para iniciar el debate respecto del contenido posterior?

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Exacto.

La señora **PAZ ANASTASIADIS**.- O sea, si se acoge la supresiva, no hay más discusión respecto del mismo texto.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Exacto, porque no habría artículo sobre el cual proponer una modificación.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Tiene la palabra el comisionado Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Gracias, Presidenta, y gracias, Secretario. Tengo dos consultas.

En primer lugar, aquellos artículos que no recibieron indicaciones se deben entender aprobados. ¿Es así?

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Así es.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- En segundo término, aquí hay un orden de votación y, como preguntaba la comisionada Anastasiadis, si primero se votan las indicaciones supresivas, no se alcanzan a ver las modificaciones.

Sin embargo, si queremos trabajar de una manera más amplia y más positiva, más proactiva, quizás antes de votar uno debería analizar las indicaciones modificatorias o

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

10

05-05-23

complementarias que se hagan a ese artículo, porque bien podría ocurrir que uno cambiara la votación de un artículo que quisiera suprimir si acaso se le agregara algo que uno cree que lo corrige y lo perfecciona.

Entonces, una cosa va amarrada a la otra.

En consecuencia, sugiero que, antes de votar..., porque ese orden de votación está establecido por Reglamento, es decir, no lo podemos cambiar.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Así es.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- ¿No lo podemos cambiar en ningún evento?

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- No, o sea, la unanimidad sirve para dejar sin efecto la aplicación del Reglamento, pero en este caso, si hubiera unanimidad, sí, podría cambiarse el orden de votación.

Sería complejo para efectos del funcionamiento de la Comisión Experta en su totalidad, pero es una facultad reglamentaria.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Entiendo que los reglamentos son para ordenar las decisiones, pero no para obstaculizar los acuerdos que se puedan alcanzar.

Entonces, Presidenta, sugiero que, cuando estemos frente a artículos que tengan indicaciones supresivas, que conlleven el fin del artículo, pero haya otras que los complementen,

hagamos una discusión conjunta, porque es la única manera de ver si es posible salvar el artículo frente a la indicación supresiva, porque, si se vota favorablemente la supresiva, no hay más discusión y todas las otras indicaciones se caen.

Sugiero que ese sea el rol de votación, a menos que todas las votaciones se dejen para más adelante, cuestión que, según entiendo, la han conversado los Presidentes de las subcomisiones con la Mesa y los Secretarios de las respectivas subcomisiones, porque podría hacerse toda la discusión primero y dejar para mucho más adelante las votaciones, en cuyo caso esto que digo quedaría subentendido.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Exactamente, como usted bien dice, una posibilidad es dejar las votaciones para el final, caso en el cual ya todos tendrían muy claro de qué manera votarían y a qué acuerdos habrían llegado.

Sin perjuicio de ello, tenemos una herramienta en el número 3 del mismo artículo 62 que puede serles de mucha utilidad.

Señala lo siguiente.

"3. Excepcionalmente, por el acuerdo de los tres quintos de sus integrantes, la subcomisión podrá introducir enmiendas durante la votación, con la única finalidad de salvar posibles incoherencias o errores de estilo, o de concordar una redacción que concite unidad de propósitos".

Vale decir, si como producto de la discusión usted se da cuenta de que esta indicación, combinada con esta otra, hace

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

12

05-05-23

más sentido a toda la Subcomisión, tiene esa facultad reuniendo los tres quintos de sus integrantes.

El plazo precluyó el lunes pasado, se presentaron las enmiendas y se hicieron los comparados, pero si durante la discusión -vale decir, en una o dos semanas más- surge una redacción distinta que le hace sentido a la mayoría de tres quintos de la Subcomisión, no hay ningún problema para introducirla en el momento.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Perfecto, muchas gracias.

Antes de pasar al segundo punto, en que vamos a retomar esto del momento de la votación en la metodología que vamos a proponer para su discusión, pregunto al señor Secretario si concluyó su presentación.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Solo quiero hacer una acotación, señora Presidenta.

Me quiero referir a lo que señalaba en su primera consulta el comisionado Larraín, de que, por aplicación subsidiaria del Reglamento del Senado, aquellos artículos que no hayan sido objeto de enmiendas deben ser aprobados sin votación.

En ese caso, la idea es que las solicitudes de votaciones separadas -esto se habló con la Mesa Directiva y con las demás Secretarías- estén al comienzo de cada capítulo. La Secretaría va a anunciar qué artículos no han sido objeto de enmiendas, más allá de los que ya están claros en el

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

13

05-05-23

comparado. Este sería el último momento en el cual se podría solicitar votación separada.

Si comenzando la discusión del Capítulo VIII, Corte Constitucional, ustedes creen que hay un artículo que, a pesar de no haber sido objeto de enmiendas, debe votarse en particular, por separado, tienen la facultad de solicitarlo.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Tiene la palabra, comisionado Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- En ese mismo sentido, se entienden aprobados aquellos artículos que no han tenido modificaciones y respecto de los cuales no se pide votación separada, en cuyo caso se vota nuevamente.

También es conveniente abrirse a la hipótesis de que, por la modificación de otros artículos que sí tuvieron indicación, resulta necesario modificar un artículo que no tuvo indicación y, por lo tanto, sea conveniente tenerlo presente.

Sugiero que tengamos ese criterio abierto. De lo contrario, por dar por aprobada una norma, puede quedar en contradicción o mal acompañada una norma con la otra. Creo que esto lo tenemos que ver al momento de votar. Tal vez, el Secretario nos puede ir indicando eso.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Ese es un poco el sentido de la norma de los tres quintos y le daremos la prevención en su minuto. O sea, si antes de cerrar el

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

14

05-05-23

capítulo nos damos cuenta de que hay alguna incoherencia, algo que no ha quedado bien cerrado, se puede volver a revisar.

La señor **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Perfecto.

¿Alguna otra pregunta al señor Secretario?

Tiene la palabra, comisionada Martorell.

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- Solo para entender, porque lo que plantea el comisionado Larraín es que nosotros debemos revisar las normas que no han sido objeto de enmiendas, dado que dejan de ser coherentes unas con otras; sin embargo, la votación separada de esas normas se tiene que hacer al principio, pero, probablemente, nos podríamos dar cuenta al final.

Entonces, ¿cómo se subsana esa situación?

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- En general, quien solicita votación separada pretende votar en contra, que ese artículo no sea aprobado. Entonces, si, producto de las modificaciones a otros artículos o de las modificaciones concordadas en el momento, se hace innecesario un artículo que, a lo mejor, fue aprobado sin enmiendas, también está dentro de las facultades de la Subcomisión reabrir ese debate y acceder a su votación para que, si toda la Subcomisión está de acuerdo en esta medida de los tres quintos, sea votada en contra.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

15

05-05-23

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Señora Presidenta, por eso es conveniente que la votación no la hagamos al principio, sino tardíamente. O sea, por lo menos es necesario que votemos por capítulo, de manera de poder terminar el debate y luego hacer una recapitulación, con el objeto de ver qué queremos respecto de ese artículo o cuáles normas, de las ya aprobadas, vale la pena modificar, por los acuerdos alcanzados o por el efecto de lo aprobado en otras normas.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Entonces, entiendo que la principal herramienta que tenemos para subsanar esos puntos es la enmienda amistosa.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Exacto.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a pasar al segundo punto, que es la metodología de trabajo, que tiene que ver con el momento de la votación.

Me permití hacer una breve minuta para dar contenido a los números que nos ha entregado la Secretaría. La voy a leer, pero si ustedes quieren agregar algún tema, lo podemos hacer. Más que nada, traté de identificar aquellas enmiendas en que, probablemente, se va a requerir mayor debate, porque no hubo acuerdo al interior de la Subcomisión en esta primera etapa de funcionamiento.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

16

05-05-23

¿Por qué creo que es importante darle una materia a estos números que nos ha presentado la Secretaría? Porque nos va a permitir determinar cuántos días necesitamos para discutir cada uno de los capítulos. En este sentido se hizo esta minuta, que después puedo compartir con ustedes.

Entonces, ¿dónde estarían los principales debates?

Voy a ir por capítulos.

Si ustedes quieren, al final podemos agregar temas que quizás dejé fuera.

Capítulo VII, Poder Judicial. Un primer gran debate que vamos a tener que discutir es el carácter jerárquico u horizontal del Poder Judicial. Esto está en las enmiendas 002/07 y 020/07.

Esta la hice yo, pero la puedo compartir con ustedes.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Perdón que la interrumpa, Presidenta, pero acabamos de repartir a los comisionados esta otra minuta que, en el fondo, tiene los números globales de las enmiendas por capítulo y los artículos sobre los que versan.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Perfecto, señor Secretario. Esta es complementaria, entonces.

En segundo lugar, tenemos un tema que no se había discutido en la Subcomisión y que ahora se da la oportunidad de hacerlo, que es el reconocimiento de grupos prioritarios para la consideración del ejercicio de atribuciones jurisdiccionales,

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

17

05-05-23

grupos vulnerables con desventajas estructurales, que es la enmienda 007/07, y resolución de casos con enfoque de género, que es la enmienda 019/07.

Un tercer tema en Poder Judicial es la denominación del órgano coordinador, donde se presentaron dos tipos de enmiendas. Unas apuntan a denominarlo Comisión Nacional de Justicia y otras, Consejo Coordinador del Poder Judicial.

Por último, otro tema de Poder Judicial, donde se ven enmiendas contradictorias que van a generar debate, es la integración del órgano coordinador y de los cuatro órganos autónomos que estarían encargados de ejercer las funciones no jurisdiccionales al interior del Poder Judicial.

¿Alguien desea agregar otro tema que considere que va a generar debate? ¿Están todos incluidos?

Perfecto.

Paso, entonces, al Capítulo VIII, Corte Constitucional.

Acá hay tres temas donde pude apreciar que van a requerir mayor debate. En primer lugar, los principios limitadores de la competencia de la Corte Constitucional, que es una enmienda aditiva, la 002/08.

En segundo lugar, la Corte Constitucional como órgano contralor de interpretaciones, que también es la enmienda 002/08 y la enmienda 022/08.

El último tema en Corte Constitucional es el control sustantivo, mediante enmienda 015/08, y el control formal, en que se presentó una enmienda distinta a la aprobada por esta

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

18

05-05-23

Subcomisión, la 017/08, principios limitadores de la competencia de la Corte Constitucional.

¿Alguien quiere agregar otro tema en Corte Constitucional?

Tiene la palabra, comisionado Lovera.

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Gracias, Presidenta.

Quizás hay alguna otra indicación más sustantiva, como la relativa a la actual atribución del artículo 93, número 16, en materia de decretos, que también hemos discutido acá y que creo que nos tomará algún tiempo.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Agregada a la minuta.

Capítulo XIX, Ministerio Público. Acá también hay tres temas que van a concitar debate.

En primer lugar, la integración del Consejo Consultivo del Ministerio Público. Se presentaron dos enmiendas, la 037/09 y la 038/09.

En segundo lugar, la reformulación del Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, que es la 048/09. Ahí se cambia la redacción y el capítulo, como había anunciado el Secretario.

En tercer lugar, la incorporación de una nueva disposición cuarta transitoria, que otorga ultraactividad al Código de Procedimiento Penal para el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, guerra o genocidio, que es la enmienda 052/09, que no hemos tenido la oportunidad de discutir en la Subcomisión.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

19

05-05-23

¿Alguien quiere agregar otro tema al capítulo del Ministerio Público que haya podido apreciar en el estudio de las enmiendas?

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Presidenta, ¿el primer tema era la integración del Consejo?

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sí, Consejo Consultivo del Ministerio Público.

Capítulo X, Justicia Electoral y Servicio Electoral.

Del estudio las enmiendas pude apreciar que el principal debate está en la integración de los tribunales electorales regionales y en la forma de designación de los integrantes judiciales de la justicia electoral. Es decir, cómo se designan a los ministros de la Corte Suprema y de las cortes de apelaciones que integran los tribunales del sistema de justicia electoral, que son las enmiendas 012/10, 021/10, 022/10.

¿Alguien quisiera agregar otro tema?

Perfecto.

Capítulo XI, Contraloría General de la República.

Un primer tema es la descripción de la función de este órgano en cuanto al resguardo del buen uso de los recursos públicos, que es la enmienda 001/11.

En segundo lugar, la creación de un Consejo Técnico Asesor, que es la enmienda 009/11.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

20

05-05-23

Luego, la forma de exhibir del trámite de toma de razón, que son las enmiendas 010/11 y 011/11.

Otro tema es la definición e impugnabilidad de la potestad dictaminante, que serían las enmiendas 012/11 y 014/11.

Finalmente, hay una enmienda respecto del control financiero, que es la 016/11.

¿Alguien desea agregar otro tema?

Perfecto.

Capítulo XII, Banco Central. Aquí hay una enmienda sustantiva referida a la orientación de los objetivos del Banco Central, que es la 003/2.

¿Alguien desea agregar otro tema en Banco Central?

Como dijo el señor Secretario, todas las enmiendas se van a discutir, con esto solo se pretende identificar cuáles van a ser los debates que quizás van a requerir un mayor tiempo para su tratamiento. Entonces, me comprometo enviarles la minuta con lo que se agregó en esta sesión.

Dado este número cuantitativo y sustantivo de enmiendas, quiero proponer un cronograma tentativo.

La Mesa Directiva no nos ha comunicado cuál va a ser la fecha en que va a terminar el funcionamiento de las subcomisiones, pero lo que sí tenemos claro es que la próxima semana vamos a comenzar el debate de fondo, la discusión particular. Por lo mismo, tengo una propuesta tentativa de cronograma por temas, empezando por aquellos órganos que han recibido un menor número de enmiendas o que tienen un menor número de debates por discutir.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

21

05-05-23

Les quiero proponer que mantengamos el funcionamiento de la Subcomisión tres días a la semana, sin perjuicio de poder alargar la franja horaria. La Mesa Directiva nos ha autorizado para alargar el funcionamiento de la Subcomisión, así que, de ser necesario, podríamos sesionar todo el día. La idea es que mantengamos los martes, jueves y viernes. ¿No sé si les parece bien? Sí, perfecto.

Tiene la palabra, comisionado Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Quiero sugerir que los viernes sesionemos durante toda la mañana.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sí, incluso podríamos tener todo el día, porque ya no existe esa limitación.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- No sé si les parece, pero dejar solo dos horas, cuando podamos ocupar toda la mañana...

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sí, ningún problema.

Partamos de la base de que podemos usar toda la mañana, incluso la tarde, si es necesario. Lo podemos ir viendo día a día, dependiendo de los temas que tengamos que discutir, pero ya no está la limitación de la franja.

Entonces, vamos a mantener las sesiones los días martes, jueves y viernes.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

22

05-05-23

Con este primer acuerdo, el primer día que deberíamos sesionar para iniciar la discusión particular sería el martes 25 de abril. Les propongo que partamos dicha discusión particular con el Capítulo XII, Banco Central, que es el que tiene menos enmiendas y, como ya señalé, solo una sustantiva, porque las otras son de más fácil despacho.

Ese mismo día, junto con la Secretaría, vamos a despachar citaciones a algunos órganos que quedaron pendientes y que habían solicitado ser escuchados por esta Subcomisión, que entiendo son la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Defensoría Penal Pública. La Defensoría Penal Pública quizás la podríamos dejar para cuando discutamos el Capítulo IX, Ministerio Público.

Tiene la palabra, comisionado Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- En algún minuto hablemos de las peticiones de audiencia, porque quisiera que pudiéramos oír a algunas instituciones que nos han hecho llegar ese requerimiento.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Exactamente.

El martes vamos a recibir a la presidenta del Banco Central, pero también hay una solicitud, por parte de la Subcomisión, para recibir a la presidenta de la Comisión del Mercado Financiero (CMF), a quien podríamos citar para ese mismo martes, porque su exposición podría complementar lo que vamos a discutir ese día.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

23

05-05-23

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.— Los jueces de los juzgados de policía local también han hecho una solicitud.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).— Exactamente. Eso lo podemos ver cuando discutamos sobre el Poder Judicial.

Entonces, el 25 de abril recibiríamos a la presidenta del Banco Central...

Tiene la palabra, comisionado Lovera.

El señor **DOMINGO LOVERA**.— Sé que el tiempo apremia, todas y todos estamos conscientes de ello.

Respecto del Banco Central tenemos una enmienda más bien sustantiva, como usted bien dijo; de hecho, la otra es formal, que es el cambio de *quorum* a ley institucional.

Quiero saber si la Subcomisión se puede abrir a la posibilidad de que, con algún criterio de ecuanimidad, podamos definir la invitación de algunas instituciones que han estado pidiendo audiencia. Quizás, para ese tema en particular podrían ser incorporadas por *lobby*.

Creo que todas y todos recibimos en algún momento alguna petición o correo de la agrupación Banco Central Autónomo.

Entonces, si se abre ese espacio y considerando la cantidad de enmiendas, podríamos recibir a algunas instituciones, para así también descargarnos un poco de las peticiones por *lobby* que recibamos por los costados.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

24

05-05-23

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Voy para allá, comisionado, porque es algo transversal a la discusión de todos los órganos. Entonces, le propongo que primero terminemos de revisar los días y luego volvamos a su punto y a otros posibles invitados, con el objeto de poder ampliar la discusión respecto de invitar a otros expertos.

El jueves 27 de abril, les propongo que revisemos el Servicio Electoral de Chile (Servel) y el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel).

El viernes 28 de abril, les propongo que revisemos Contraloría General de la República.

El martes 2 de mayo, les propongo que lo destinemos - podemos destinar el día completo- si es necesario- a Ministerio Público.

Entonces, solicito la anuencia de la Subcomisión para dejar el 2 de mayo a Ministerio Público.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Sí, yo puedo; de hecho, justo esa semana tenemos receso de clases en la universidad, así que me cae muy bien la extensión.

Solo quiero pedir un margen a las 13:00 horas, porque hay una actividad con el profesor Isaac Caro en la Universidad Católica. Aunque parezca paradójal el querer ir a despejar la mente con un *paper* sobre teoría constitucional.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

25

05-05-23

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Lo consideraremos, pero, evidentemente, vamos a tener hora de almuerzo, así que no se preocupen, podríamos retomar más tarde la sesión.

En Contraloría General de la República, Servel y Banco Central, ¿ustedes estiman suficiente una mañana completa o quisieran destinar más horas?

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- ¿Presidenta?

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sí, comisionada Martorell.

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- Tengo la impresión de que en relación con el Banco Central, el Servel y el Tricel no debiese ser todo el día, salvo que invitemos personas, pero eso lo vamos a ver después. Creo que para tratar la Contraloría General de la República podríamos pensar alargarnos un poco más, porque es bien sustantiva la discusión.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Perfecto.

Entonces, ¿dejamos todo el día para la Contraloría General de la República?

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Sí, dejémoslo hasta su total despacho.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

26

05-05-23

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Hasta total despacho, exacto.

Después, si bien en Corte Constitucional hay pocas enmiendas, los debates son muy sustantivos, por tanto, les propongo destinar dos días, que serían el 4 y 5 de mayo.

Luego, podemos ir ajustando semana a semana, para definir cuál será el número de invitados y acordar otros detalles.

Tiene la palabra la comisionada Katherine Martorell.

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- Señora Presidenta, entonces, si entendí bien, en primer término, sería el jueves todo el día y después veríamos si es necesario seguir el viernes.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Correcto, comisionada Martorell.

Si les parece, lo iremos ajustando semana a semana.

Después, nos quedarían dos días para Poder Judicial: el 8 y 9 de mayo.

(Una señora comisionada interviene sin micrófono.)

Claro, con el mismo criterio. Ahí vemos si es suficiente un día y medio o dos días hasta total despacho.

De igual manera, iremos ajustando nuestro calendario semana a semana.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

27

05-05-23

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Entonces, señora Presidenta, ¿estaríamos sesionando el lunes 8 de mayo?

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sí, perdón, señor Secretario. Esa es una buena observación, ya que el 8 de mayo cae día lunes.

No obstante, nos vemos obligados a sesionar ese día, porque se nos está acabando el tiempo para el funcionamiento de la Subcomisión. Por lo tanto, esa sería una excepción en nuestra agenda.

¿Habría acuerdo sobre este primer calendario?

Acordado.

En segundo lugar, respecto de las votaciones, estoy de acuerdo con lo manifestado en esta sesión, en cuanto a dejar todas las votaciones para el final, porque eso nos permitirá tener una visión global de la intención que hay de aprobar ciertas enmiendas, de perfeccionarlas y de hacer que estas sean amistosas, si así se estima necesario. Además, entiendo que ese es el criterio que van a adoptar las demás subcomisiones.

Por lo tanto, luego del 9 de mayo, deberíamos dejar uno o dos días para votaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Perfecto.

Tiene la palabra el comisionado Hernán Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Señora Presidenta, para aclarar una conversación que teníamos con la comisionada Martorell, ¿la votación la haremos al final de las sesiones o al final de cada capítulo? Esto último sería una variante metodológica.

No tengo una opinión, pero estábamos comentando el tema.

No sé qué piensan los demás comisionados al respecto.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Sería al final de la revisión de todos los capítulos, comisionado Larraín.

Tiene la palabra la comisionada Katherine Martorell.

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- Señora Presidenta, creo que por la diversidad y profundidad de los temas sería más fácil si fuéramos votando capítulo a capítulo, porque las temáticas son diversas y, por ende, la discusión es muy amplia.

Muchas veces, después de que pasa el tiempo, cuesta recordar los acuerdos o lo que se vio en ese minuto, porque vamos cambiando completamente de tema.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Comisionada, el criterio de las demás subcomisiones será votar todo al final, independientemente del capítulo en que esté la enmienda.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

29

05-05-23

Por lo tanto, por ahora les pido que mantengamos el criterio que usarán todas las subcomisiones, que es votar al final.

De hecho, ayer los presidentes de las subcomisiones lo discutimos y acordamos con la Mesa del Pleno de la Comisión Experta, así que, por ahora, dejémoslo al final.

Tiene la palabra la comisionada Leslie Sánchez.

La señora **LESLIE SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, creo que no es una metodología amigable, por dos razones.

En primer lugar, porque el debate nos va a permitir tener mayor claridad para votar de inmediato un capítulo. En cambio, esperar hasta el final creo que incluso podría hacernos perder tanto el hilo del análisis como el examen que estaremos haciendo de cada norma y de cada enmienda.

En segundo lugar, por un factor que quizás es más humano y más político, pero que no deja de ser cierto, cual es que pueden cruzarse demasiados temas.

En ese sentido, votar al final podría perturbar algunos elementos que podrían zanjarse con mayor facilidad, por esta lógica de mirar todo en un conjunto final.

No sé si eso será lo más adecuado, pero si todas las subcomisiones lo van a hacer así, no sé si tenemos margen para ser atípicos.

Con todo, me parece que lo más prudente es ir capítulo por capítulo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

30

05-05-23

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el comisionado Hernán Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Señora Presidenta, advierto que tanto la comisionada Sánchez como Martorell se inclinan por esa forma de votar.

Les encuentro bastante razón en lo que dicen y no tengo una diferencia sustantiva con la propuesta, toda vez que pareciere lógico que una vez discutido un capítulo lo vayamos resolviendo de inmediato.

Sin embargo, si todas las subcomisiones están en el predicamento de votar al final, me regiría también por ese mismo criterio, ya que eso nos permitirá tener una mirada más global de todo lo que está ocurriendo en el conjunto. Creo que ese es un tema que vale la pena considerar.

Por lo demás, si no hay una urgencia en lo que concierne a tomar las decisiones, ¿para qué vamos a resolverlas hoy? Dejemos que el tiempo fluya, porque lo que aquí importa es ver si podemos llegar a acuerdos, y esos acuerdos no pueden darse solo en una subcomisión.

En esta oportunidad, creo que tenemos que ser coherentes y tener una mirada más global, por lo que sugeriría que, por ahora, nos sometamos al criterio de la Mesa y las presidencias de las subcomisiones.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias, comisionado Larraín.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

31

05-05-23

Tiene la palabra la comisionada Paz Anastasiadis.

La señora **PAZ ANASTASIADIS**.- Señora Presidenta, en el mismo sentido de lo que usted proponía, creo que hemos tenido un funcionamiento distinto, debido a las características internas de esta Subcomisión, así como a los órganos y materias que nos corresponde abordar.

Sin perjuicio de aquello, si las demás subcomisiones han llegado a ese acuerdo, por el momento también preferiría no alterar esa decisión.

En resumen, si bien creo que debemos dejar abierta la posibilidad de tener un criterio distinto a futuro, mientras no llegue ese momento mantengamos las votaciones al final.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Gracias, comisionada Anastasiadis.

Tiene la palabra la comisionada Katherine Martorell.

La señora **KATHERINE MARTORELL**.- Señora Presidenta, me parece bien que mantengamos el criterio abierto a la posibilidad de votar por capítulos, pero luego de escucharlos me he convencido, primero, de lo importante que es tener una metodología de trabajo conjunta con las otras subcomisiones y, segundo, de lo importante que es ir mirando la totalidad de nuestro trabajo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

32

05-05-23

Por tanto, por ahora me parece bien que mantengamos el criterio acordado, salvo que nos demos cuenta de que como metodología de trabajo no nos funciona.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias, comisionada Martorell.

Tiene la palabra el comisionado Domingo Lovera.

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Señora Presidenta, en una nota paralela, fuera del esquema de votaciones, entiendo que este cronograma no debiese verse alterado por lo que defina la Mesa respecto de otros asuntos.

Por lo tanto, imagino que nos quedaríamos con las fechas y el programa que hemos acordado en esta Subcomisión.

Lo señalo para ir reservando los días.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- ¿Se refiere al cronograma de materias, comisionado Lovera?

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Sí, señora Presidenta.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Así es, señor comisionado. Creo que tanto la Mesa como la Secretaría están manejando las mismas fechas, hasta el martes 9 de mayo.

El punto es si la votación se podrá hacer después del 9 o si vamos a tener que hacerla el 8 y el 9, pero creo que de aquí a una semana más lo vamos a tener claro.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

33

05-05-23

En principio, se mantiene nuestro cronograma.

Tiene la palabra el comisionado Hernán Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Señora Presidenta, para entenderlo bien, entonces el 9 de mayo sería el cierre del trabajo de las subcomisiones. ¿Correcto?

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Eso está en discusión, comisionado Larraín.

Dado que puede ser que el trabajo se alargue uno o dos días antes de poder votar, por ahora podríamos seguir discutiendo las enmiendas hasta el 9 de mayo.

No obstante, lo que aún no decide la Mesa es si vamos a votar el 10 y el 11.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Gracias, señora Presidenta.

Eso es muy determinante, ya que, si se vota en las subcomisiones el 10 y el 11 nuestro cronograma está perfecto, pero si se va a votar el 8 y el 9 tendríamos que reformularlo y tomar días de la semana anterior, incluyendo días en que no tenemos programado sesionar.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Así es, comisionado Larraín. Tenemos que dejar ese margen de maniobra, dado que el cronograma podría verse alterado por una decisión de la Mesa respecto de la fecha en la cual tiene que comenzar a funcionar el Pleno para la discusión en particular. Por esta

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

34

05-05-23

razón, les pido flexibilidad respecto de este cronograma preliminar que hemos propuesto.

En resumen, en cuanto a las votaciones, por ahora mantendremos el criterio con que van a funcionar las otras subcomisiones, sin perjuicio de que lo podemos revisar como Subcomisión, porque, tal como lo señaló el comisionado Lovera, tenemos la libertad de poder decidir.

Con todo, a fin de mantener un criterio uniforme y tener una visión global y coherente del trabajo de todas las subcomisiones, por ahora, vamos a mantener el criterio de dejar la votación para el final.

Paso al siguiente punto de la metodología, que dice relación con definir a quiénes vamos a invitar en las siguientes sesiones. En ese contexto, el comisionado Lovera ha señalado un punto bastante interesante, mediante el cual propone que invitemos a ciertas asociaciones gremiales, que también pertenecen a la sociedad civil.

Dado que tenemos poco tiempo para finalizar nuestro trabajo, si bien hemos visto sus solicitudes por la plataforma de ley del *lobby*, el temor que tengo es que, si escuchamos solo a algunas y después no tenemos tiempo para escuchar a las demás, podamos incurrir en una desigualdad de trato.

En consecuencia, mantendría abierto el canal vía ley del *lobby* y me centraría en escuchar por segunda vez, pero no por una hora y media, sino por un tiempo más breve, a los órganos constitucionales autónomos, para que se refieran específicamente a las enmiendas presentadas.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

35

05-05-23

Además, podríamos invitar a otros expertos o académicos que se especialicen o que tengan líneas de investigación en los temas que vamos a debatir, y, en torno a eso, ir realizando el debate, porque recordemos que cuando se instale el Consejo Constitucional, esos organismos de la sociedad civil y esas asociaciones gremiales van a tener un canal y un espacio para ser escuchados.

En conclusión, dado que somos parte de una Comisión Experta, creo que deberíamos centrar el debate en uno más técnico.

Si bien hemos estado escuchando a las asociaciones gremiales a lo largo de estas sesiones, puesto que, sin duda, su punto de vista enriquece la discusión, por un tema de tiempo, les pido que sigamos haciéndolo por ley del lobby, para que así dejemos abiertas las invitaciones a los órganos constitucionales autónomos y a otros académicos o especialistas que nos puedan mostrar su visión respecto de los temas sustantivos que estamos abordando.

Tiene la palabra el comisionado Domingo Lovera.

El señor **DOMINGO LOVERA.** - Señora Presidenta, preliminarmente, estoy de acuerdo con usted, pero puede que también existan algunas agrupaciones que tengan un perfil más técnico, a las que podríamos considerar como potenciales invitados.

Quizás no haya acuerdo en este sentido, pero permítame colocar un ejemplo: Espacio Público, aunque no es para nada santo de mi devoción, no es una agrupación gremial

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

36

05-05-23

propiamente tal, pero está conformado por un grupo de ciudadanos, expertos y expertas en distintas materias. Desde ese punto de vista, quizás en alguno de los temas que estamos discutiendo podríamos recibir a una agrupación de ese tipo.

Entonces, solo si quedara una ventanita de tiempo, le pido que pensemos con ecuanimidad, pues sabemos que aquí los grupos también representan distintas sensibilidades.

Sé que es difícil, pero si quedara un espacio disponible, sería importante tenerlos en consideración.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Muchas gracias, comisionado Lovera.

Les propongo lo siguiente: les haré llegar la minuta con los temas sustantivos que tenemos que debatir, para que cada uno de ustedes proponga los invitados a las sesiones que hemos agendado, pero, por favor, les pido que lo hagan adjuntando un breve currículum.

Ojalá, si se trata de un académico, por ejemplo, acompañen un artículo que haya escrito sobre el tema o si se trata de un investigador de un centro de estudios, nos muestren ejemplos de lo que ha escrito sobre las materias que son de interés de esta Subcomisión. De ese modo, podremos tener un criterio objetivo y técnico para poder escucharlos.

Lamentablemente, no hay tiempo para escuchar a todas las personas, pero les pido que de todas formas hagan llegar sus propuestas a la Secretaría, para revisar que se trate de personas que hayan investigado y estudiado sobre estas

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

37

05-05-23

materias, y que así nos puedan ampliar la mirada en un diálogo entre expertos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

De cualquier forma, les pido que presenten hoy sus propuestas para la sesión en que discutiremos sobre el Banco Central, y a más tardar el lunes, en lo que concierne a los órganos que vamos a revisar la próxima semana, de manera de hacerles llegar la invitación con la debida antelación y que se puedan preparar con el tiempo suficiente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el comisionado Hernán Larraín.

El señor **HERNÁN LARRAÍN**.- Señora Presidenta, en otra línea pero complementaria, he visto que algunas subcomisiones han oído a otros expertos.

En ese marco, me pregunto si nosotros también lo haremos así o si aquello es conveniente, independientemente de las personas que nos pidan audiencia.

Por ejemplo, en lo que dice relación con la sesión en que abordaremos el tema del Banco Central, quizás podríamos invitar a dos personas, propuestas por distintos grupos de

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

38

05-05-23

comisionados, pero solo para oírlos al inicio de la sesión, hacerles preguntas, que las puedan responder, agradecerles y luego seguir con nuestro trabajo.

No sé si eso es algo que pudiéramos pensar respecto de cada uno de los temas, para así no abrir una larga sesión de escucha de expertos, porque eso nos podría demorar en exceso.

No obstante, conocer la opinión de alguien que cada grupo considere relevante y que lo podamos escuchar antes de resolver o incluso antes de discutir nuestras propias ideas sobre las indicaciones, tal vez pueda ser una sugerencia que facilite y que, de alguna manera, nos ordene en el debate de lo que vamos a hacer.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Gracias, comisionado Larraín.

Sí, eso es precisamente a lo que apuntaba y por lo que solicitaba el acuerdo de la Subcomisión.

Ahora bien, no es que cada uno proponga a un invitado, para que así sean seis expertos en total, porque no nos va a dar el tiempo para recibirlos. Por el contrario, ojalá que lo conversemos entre todos yelijamos a dos, tres o cuatro personas que nos vengán a exponer, pues creo que el criterio a seguir es ampliar la discusión entre expertos.

Nuevamente, les recuerdo que el Consejo Constitucional será la sede natural para la expresión de otro tipo de intereses, sean estos de naturaleza gremial o ciudadana. Esa será su sede natural.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

39

05-05-23

Estamos en una comisión de naturaleza técnica, entonces, la idea es poder dialogar con nuestros pares y ampliar la mirada. Por ello, les propongo que sea antes de que entremos a debatir; los podemos citar al inicio de la sesión y después nosotros enriquecer nuestro debate con esas otras miradas que puedan ser aportadas.

Tiene la palabra el comisionado Domingo Lovera.

El señor **DOMINGO LOVERA**.- Usted ya lo dijo, señora Presidenta, pero solo deseo recalcar que la invitación es para discutir sobre las enmiendas formuladas y no sobre los aspectos ya aprobados.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Tiene toda la razón, comisionado Lovera.

De hecho, me encargaré personalmente de evaluar citación por citación, en especial para los órganos constitucionales autónomos. Los citaremos una segunda vez para que solo se pronuncien sobre las enmiendas presentadas, porque ya escuchamos su apreciación en general sobre el texto aprobado.

Por tanto, serán citaciones muy específicas y por un tiempo mucho más limitado del que hemos otorgado hasta el momento.

Bien, ¿hay algún otro tema que quieran discutir sobre la metodología de trabajo?

Entonces, les recuerdo que, si desean tener algún invitado en materia de Banco Central, hoy, a más tardar en la tarde, nos hagan llegar sus propuestas al Secretario, a fin de que pueda despachar la citación.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

40

05-05-23

En cuanto a los órganos que abordaremos la próxima semana, que son Servel, Tricel y Contraloría General de la República, a más tardar el lunes, para que podamos analizarlas con el señor Secretario y despachar las citaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **CARLOS CÁMARA** (Secretario).- Señora Presidenta, disculpe, solo deseo aclarar algo que creo que no expliqué bien en relación con el planteamiento que hizo el comisionado Larraín, sobre la eventual reapertura de la discusión de normas que ya han sido aprobadas por no haber sido objeto de enmiendas, o cualquier otra que se quiera reabrir.

Dicha reapertura es por unanimidad, sin perjuicio de que lo que se decida sobre ellas, del acuerdo que se tome de reemplazo, es por tres quintos.

Creo que no lo había expresado bien, pero lo digo para que quede claro.

(Una señora comisionada interviene sin micrófono.)

Se requiere unanimidad para reabrir el debate de algo que ya está cerrado y tres quintos para decidir sobre lo que se va a reemplazar.

(Un señor comisionado interviene sin micrófono.)

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

41

05-05-23

Exacto, sobre lo que está votado o fue declarado aprobado, en virtud de no haber sido objeto de enmiendas.

(Un señor comisionado interviene sin micrófono.)

Lo que pasa es que esa declaración de aprobación se hace al comienzo de la votación de cada capítulo. Lo señalo porque si no lo hacemos así, no vamos a saber qué artículos tenemos que votar separadamente.

Entonces, al comienzo de la votación vamos a decir: "Tales artículos no tienen enmiendas. ¿Alguien va a solicitar votación separada?" Y ahí ya quedarían cerrados.

Ahora bien, si posteriormente se requiere reabrirlos, eso se ha de acordar por unanimidad; mientras que el acuerdo que se tome sobre ellos debe ser por tres quintos.

Eso es, señora Presidenta.

La señora **CATALINA SALEM** (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Entonces, antes de finalizar, y no habiendo más temas pendientes, les recuerdo que la propuesta de invitados a esta Subcomisión debe estar acompañada por un breve currículum y, además, por una muestra de lo que ese experto haya escrito sobre el tema que se tratará ese día, a fin de tener un criterio objetivo de discernimiento respecto de lo que debatiremos en la audiencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

REDACCIÓN DE SESIONES
PROCESO CONSTITUCIONAL
Comisión Experta
Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos
Sesión 8ª

42

05-05-23

-Se levantó la sesión a las 10:39 horas.

MAURICIO CÉSPED MORA,

Coordinador de Redacción.